

RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 074
(09 de diciembre de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” A:

El Rector de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante la Resolución número 4143.010.21.0.03658 de 18 de junio 2021, la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali concedió a la Universidad Santiago de Cali el Registro del Programa Técnico Laboral en **“AUXILIAR ADMINISTRATIVO”**.

Que de conformidad con la malla curricular autorizada, lo previsto en las disposiciones pertinentes y, especialmente en el Decreto 4904 de 2009, las personas relacionadas en la presente Resolución, cursaron y aprobaron en esta Universidad la totalidad del plan de estudios, con la intensidad horaria establecida en la norma, correspondiente al Programa registrado de **TÉCNICO LABORAL EN “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”**.

Que la FACULTAD DE EDUCACIÓN acredita que lograron satisfactoriamente las competencias establecidas para expedírseles la certificación de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en **“AUXILIAR ADMINISTRATIVO”**.

Que la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Ley, puede expedir certificación de la aptitud ocupacional como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”** a las personas que para la fecha de la presente Resolución culminaron satisfactoriamente las competencias establecidas.

Que en mérito de lo anterior,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Certificado de aptitud ocupacional como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”** a:

HEREDIA LEDESMA HELEN JULIANA	C.C 1006102600
MERA VALENCIA SEBASTIAN	C.C 1006110008
ORTIZ DUSSAN JENNIFER	C.C 1144147861
OSORIO DIEGO FERNANDO	C.C 16942798
RAMIREZ SANCLEMENTE NICOLAS	C.C 1107082213
GIRALDO DIANA LORENA	C.C 38464600
RIVERA PESCADOR MARIANA	C.C 1006099600
VALENCIA ANGULO JENNIFER	C.C 1144179406
VIVAS ESCOBAR CINTHIA YULIETH	C.C 1005895816

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución les será entregada por grado de ventanilla a realizarse el día quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días, del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022).


CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector


LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General